



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 242, fecha: jueves, 22 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 9/2022

4103

Vista la necesidad de efectuar una inversión en la adquisición de material para campaña de sensibilización frente a la violencia de género, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Visto que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación. Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir. Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 9/12/2022, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, se adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 9/2022, con la modalidad de transferencia de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigentes no comprometidas pertenecientes a distintas áreas de gasto como sigue continuación:



ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Transferencia de crédito | Créditos finales |
|------------|-----------|---|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 231 | 226 | Inversión en la adquisición de material para sensibilización en materia de igualdad | 2.650,35.- € | 100.- € | 2.750,35.- € |
| | | TOTAL | 2.650,35.- € | 100.- € | 2.750,00.- € |

2º. FINANCIACIÓN: Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

| Aplicación | Descripción | Baja de crédito/importe |
|------------|----------------------|-------------------------|
| 920.359 | comisiones bancarias | 100.- € |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Hontoba a 20 de diciembre de 2022. Fdo.- El Alcalde: D. Pedro David Pardo de la Riva.